Prepara alianza gubernamental en Ecuador nuevas enmiendas a la constitución

Quito, 8 ene (RHC) El presidente de Ecuador, Rafael Correa, se reunió con los legisladores del gubernamental Partido Alianza PAIS para preparar un nuevo paquete de enmiendas a la Constitución, vigente desde el 2008.

Recalcó Correa la necesidad de que los cambios propuestos sean debatidos con la ciudadanía antes de ser sometidos a la aprobación del Parlamento unicameral.

También se conoció que la discusión de las propuestas con la ciudadanía comenzará el próximo 15 de enero, y concluirá en abril venidero, cuando está previsto analizar el primer debate legislativo.

El segundo paquete de enmiendas constitucionales perfeccionará detalles técnicos de la Carta Magna y una de las propuestas beneficiará directamente a los emigrantes, así lo aclaró el mandatario durante un conversatorio con la prensa el 22 de diciembre.

Nuestra Constitución le da a los descendientes de los migrantes la nacionalidad ecuatoriana, pero por ejemplo, en España eso les impide tener la nacionalidad española, explicó el estadista.

Una de las futuras propuestas de enmiendas propondrá cambiar esto para que puedan optar por la nacionalidad que quieran, precisó.

Otras correcciones a la Constitución mencionadas por Correa propondrán que secretarios con rango de ministros y directores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sean sujetos de fiscalización por parte de la Asamblea Nacional.

Además, el presidente adelantó que se elabora una reforma para poder separar a las personas privadas de libertad de acuerdo con su grado de peligrosidad, porque actualmente van a parar al mismo sitio autores de un delito leve, pendientes a sentencia y delincuentes peligrosos en espera o con sentencia.

Según Correa, una de los nuevos proyectos pedirá que si los asambleístas son nombrados ministros, después puedan volver a la Asamblea y, de ese modo, no perder el recurso humano del país.

La intención es ampliar posibilidades, no reducirlas, subrayó el dignatario.

Un primer paquete de enmiendas constitucionales aprobadas por el Parlamento el 3 de diciembre entraron en vigor el día 21 de ese mes con su publicación en el Registro Oficial.

Uno de los cambios más polémicos introducido por ese grupo de modificaciones a la Carta Magna permitirá al presidente de la República y a otras autoridades de elección popular aspirar a la reelección indefinida.

Sin embargo, por sugerencia del actual jefe de Estado, el cambio no entrará en vigor hasta 2021, con lo cual Correa se autoexcluye de buscar un tercer período de gobierno consecutivo en los comicios previstos para 2017.

Además, aquel primer paquete incluye modificaciones en el sector laboral público, medidas para fortalecer los sectores de salud y educación, y el reconocimiento de la comunicación como un servicio público.

Igualmente, una de las enmiendas fomenta la inclusión de los jóvenes en la vida política del país al reducir a 30 años la edad para poder presentar una candidatura a la Presidencia y la Vicepresidencia de la nación, entre otras propuestas.

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80872-prepara-alianza-gubernamental-en-ecuador-nuevas-enmiendas-a-la-constitucion

Radio Habana Cuba